

CONTRATO DE TRANSPORTE				GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS		No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:		Sergio Andino		TELEFONO:		3116619323	
NIT:				TELEFONO:		3224654469	
CONTRATANTE:		Paula Andino Cano		EMAIL:			
NIT:				CC		7071756979	
DIRECCION:		C/ 26 F.E. #37-26					
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA		NH.	
NUMERO RDO							
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:	TR 623	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN
		No INTERNO	007	CLASE:	Microbus	8 PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACION		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO	DIA	09	MES	09	AÑO 2022
		FECHA DE TERMINA	DIA	10	MES	09	AÑO 2022
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 550.000					
FORMA DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	SI	NO	V ANT.
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distandem, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN	Medellin			HORA SALIDA	2:00 Pm
		DESTINO	Santafe de Antioquia			HORA LLEGADA	7:00 Pm
		AREA DE OPERACION	Municipal ☒ A. Metropolitana ☐ Departamental ☐ Nacional ☐				
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION					
		No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE	Paula Andino Cano		CC	7071756979	
					TELEFONO	3224654469	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
 7071750327				Paula Cano			
CC. 98664686		TRANSPORTADOR		CC: 7071756979		CONTRATANTE	